



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

Edicto

Don José Francisco Salado Escaño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y la plantilla municipal correspondientes al ejercicio 2024.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes, haciéndose constar que de no presentarse ninguna, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

Rincón de la Victoria, 24 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Francisco Salado Escaño.

5287/2023